

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PAMPLONA N° 5

Yanguas y Miranda 1, 4°

31002 Pamplona

Tf: 948224938 Fax:948212838

pamplona5@registrodelapropiedad.org

AYUNTAMIENTO DE DONAMARIA

Uxarrea Auzoa, 77

31750 Donamaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.3 de la Ley Hipotecaria, comunico que con esta fecha, y respecto a la finca número **1554**, CRU: 31014000563908, obrante **al Tomo 3.421, libro 22 de DONAMARIA-GAZTELU, folio 118, inscripción 3ª**, se ha practicado la inscripción de rectificación de superficie de la misma a favor de DON JOSE MARIA INDA ECHANDI, mediante una escritura otorgada el veinticinco de Febrero del año dos mil veinte, ante el Notario de ELIZONDO, DON ALFREDO COLMENAREJO GONZÁLEZ, número 154/2.020 de su protocolo, que motivó el **asiento de presentación 1625 del tomo 32**, siendo la descripción de dicha finca la siguiente:

RUSTICA: Parcela 80 del polígono 3 del Catastro, que son pastos en paraje Bordako Zelaia, en jurisdicción de Donamaria; con una superficie de nueve mil doscientos metros y treinta y tres decímetros cuadrados; que linda: Norte, con camino y parcela 75 del polígono 3; Este, con parcela 25 del polígono 3; Oeste, con camino; y Sur, con camino y parcela 25 del polígono 3.

Lo que pongo en su conocimiento como titular de parcela colindante con dicha finca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201.3 de la Ley Hipotecaria. Dicha inscripción no afecta a la cabida de la finca de la que usted es titular registral.

Pamplona a trece de Marzo del año dos mil veinte
El registrador,

Fdo. Francisco Javier Gimeno Chocarro

